GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int.: 7380466

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 47986

SANTIAGO, 28 de Febrero de 2017

N°19410 DETOPALMENTE TRAMITADO VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°19410 DETOPALMENTO DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de DEPENDIENTE a la extranjera Kristell Mayerli VASQUEZ VASQUEZ; b) que por solicitud del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Kristell Mayerly VASQUEZ VASQUEZ de nacionalidad PERUANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

0 1 MAR 2017

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº19410 DEL 23.01.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Kristell Mayerly VASQUEZ VASQUEZ de nacionalidad PERUANA. conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a la Policía de Nacional de Extranjería y Policía 3.-Investigaciones de Chile, Jefatura Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración (S)

AUERO AND AZ FREIR CHEUCION VISAS

RSD/PVS/VGL/CPF [713] 28/02/2017 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile 2.- Archivo DEM